## FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe 01 AS 02 2024					
-		Fecha del informe 26/11/2024					
2	FUNCIONARIO AL QUE SE DIRIGE EL INFORME	IIIO. HEIIITI IIOTTADO OTOZ					
3	ANTECEDENTES						
	CON FECHA 08/11/2024 SE CONVOCO EL PROCESO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL PROYECTO DE INVERSION DE CATASTRO TECNICO CON CUI 2607699 PARA LA EPS EMAPA HUARAL S.A., TENIENDO COMO FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS EL 21/11/2024, NO HABIENDOSE PRESENTADO OFERTAS A PESAR DE TENER 09 PARTICIPANTES.						
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO						
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA E					
ð	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-8-2024-EMAPA HUARAL S.A1					
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA					
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)	ITEM UNICO					
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.						
	Se registraron 09 participantes, pero no presentaron ofertas.						
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas[5] ofertas, fueron descalificadas.						
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
ď	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:						
	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.						
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.						
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.						
	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.						
	6.5 Otras		[6]				
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO						
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:						
	7.1 El valor [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.						

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.			
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíci de cumplir.			
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación las mismas deriva de errores en las ofertas.			
7.5	Otros	SE OBSERVO QUE ALGUN POSTOR INTENTO SUBIR SU OFERTA LA CUAL NO LLEGO A REGISTRARSE, POSIBLEMENTE ESPERARON A ULTIMO MOEMNTO PARA REGISTRAR SUS OFERTAS	х	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]			
	QUE NO ENCUI ESPERA	ICIPANTES NO PRESENTARON CONSULTAS NI OBSERVACIONES POR LO QUE SE P O HABIAN DUDAS SOBRE LOS TERMINOS DE REFERENCIA NI LAS BASES, SIN EMBAI ENTRA QUE UN POSTOR NO PUDO REGISTRAR SU PROPUESTA, LO QUE INDICARIA ARON A ULTIMA HORA Y SE LES COMPLICO EL TIEMPO PARA EL REGISTRO, ESTO P N QUE SE OBSERVA EL INTENTO DE REGISTRAR SU PROPUESTA CERCA DE LA HOI VENCIMIENTO DEL PLAZO	SIN EMBARO SE INDICARIA QUE RO, ESTO POR LA	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

OTORGAR TIEMPO PARA QUE PUEDAN PRESENTAR SUS OFERTAS MAS POSTORES

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



## EMPONIARA S.A.